INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

PROCESO: **MINIMA CUANTIA**
No. **MC-040-2025**
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS POPULARES INTERPARTIDISTAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA EN EL MES DE OCTUBRE Y LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS EN LAS ZONAS RURALES PARA LAS ELECCIONES DEL AÑO 2026**

Siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2025 en las instalaciones del municipio de Cañasgordas el comité evaluador se reunió para la evaluación de las ofertas del proceso de la referencia para la cual en el término establecido del cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE	NIT: C.C:	VALOR OFERTADO
LOGISTICAS PRISA SAS.	901415396-1	$39.500.000

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACION
LOGISTICAS PRISA SAS.	No se aprecia causal de rechazo

LIMITACION A MIPYMES
No se presentaron solicitud de limitaciones a mipymes

ORDEN DE EVALUACION:

Al efecto y una vez establecido el orden económico de las propuestas presentadas, la entidad procederá de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 referente al Procedimiento para contratación mínima cuantía así:

> *4- La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*

El orden de evaluación será el siguiente:

Orden de evaluación	OFERENTE	REP. LEGAL NIT: C.C:	VALOR OFERTADO
1	LOGISTICAS PRISA SAS.	901415396-1	$39.500.000

Nota: En el evento que la oferta de mejor precio no cumpla con los requerimientos de la invitación se procederá a evaluar a la oferta con segundo mejor precio y así sucesivamente.

REEVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

Que de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la convocatoria se procede de conformidad a la evaluación de requisitos habilitantes requeridos en los pliegos de condiciones a las ofertas recibidas en los términos del cronograma del proceso y que no evidencien causal de rechazo, constatando lo siguiente:

1. **OFERTA A EVALUAR: LOGISTICAS PRISA SAS.**

REQUERIMIENTO HABILTANTES	Evaluación		Observación
	Cumple	No cumple	
Carta de Prestación de la Propuesta	X		
certificado sobre su existencia y representación legal	X		
Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		
Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Planilla de pago de los aportes a seguridad social o certificación de aportes personas jurídicas	X		
Copia de la cedula del representante legal	X		
Copia de la libreta militar	X		
Experiencia mínima acreditada	X		
Certificado de multas y contravenciones policivas	X		
Certificado REDAM	X		
Certificado de delito sexuales contra menores	X		
Oferta económica y valor	X		
Certificado capacidad instalada y atención transporte	X		
RESULTADO EVALUACION			**CUMPLE CON REQUISITOS HABILITANTES –se habilita para contratar**

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y no habiendo el único oferente cumplido con los requisitos habilitantes requeridos el comité se da por terminado el proceso de evaluación de requisitos.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ

En consideración el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso contractual a la siguiente oferta:

Orden de evaluación	OFERENTE	REP. LEGAL NIT: C.C:	VALOR OFERTADO
1	LOGISTICAS PRISA SAS.	901415396-1	$39.500.000

PUBLICACION:
La presente se publicará hasta por un día hábil en el Secop con el fin que los oferentes presenten observaciones, o subsanen su oferta de ser posible sin perjuicio de las conclusiones del presente informe y de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 articulo 5 subsanen sus ofertas.

Para constancia se firma en el Municipio de CAÑASGORDAS – Antioquia, a los 21 días del mes de OCTUBRE del año 2025.

JESUS HUMBEIRO DURANGO RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor

PROYECTO	JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA
REVISO	JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA
APROBO	JESUS HUMBEIRO DURANGO